



Resolución Directoral Regional N° 00161-2009-DRESM

Moyobamba, 28 ENE. 2009-DRESM

Visto el antecedente adjunto en un total de doscientos treinta y siete (237) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece que la Dirección Regional de Educación, es el órgano especializado del Gobierno Regional que tiene por finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología; así como la implementación de las políticas educativas regionales expresadas en el Proyecto Educativo Regional;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2008-DV-PE, de fecha 21 de mayo de 2008, se aprueba el convenio específico de cooperación interinstitucional firmado entre La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y el Gobierno Regional de San Martín, conteniendo el Plan Operativo de la Actividad “Fortalecimiento de la Educación Ambiental en Zonas Degradadas, por Cultivos Ilícitos en el Ámbito de DEVIDA: Región San Martín”, que a su vez contiene el Componente Formación de Docentes Promotores en Educación Ambiental, que guarda plena congruencia con la Política 4: Desarrollo Docente Integral, Lineamiento de política N° 14, diseño e implementación de Programas para la Formación de Docentes en Servicio; del Proyecto Educativo Regional de San Martín, que impulsa la Dirección Regional de Educación;

Que, la ejecución de dicho Componente estuvo a cargo del Equipo Técnico del Plan de Impacto Rápido – PIR 2008, que ha operado en las instancias descentralizadas del sector educación, con el objetivo de promover la conciencia ambiental y la generación de valores, actitudes y prácticas de mejoramiento del medio ambiente de la comunidad sanmartinense, logrando el fortalecimiento de capacidades de doscientos cuarenta docentes para una adecuada educación ambiental en la región, mediante el desarrollo de cinco módulos de capacitación en Educación Ambiental de acuerdo al sílabo planteado, durante el periodo de agosto a diciembre de 2008, con una duración de 120 horas académicas trabajadas mediante estrategias formativas consistentes en talleres, réplicas en las IIEE, trabajos de campo, asesoramiento virtual, visitas a zonas de reserva y monitoreo;

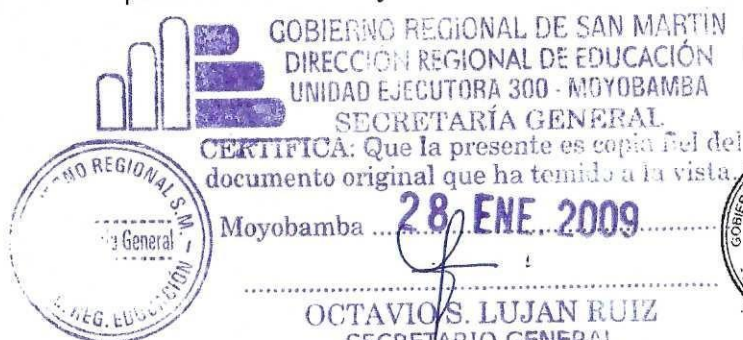
Que, en ese sentido, es competencia de la Dirección Regional de Educación de San Martín, reconocer y felicitar vía acto resolutivo a las personas, que aprobaron el Plan de Formación de Docentes Promotores en Educación Ambiental así como a los profesionales encargados de su ejecución, y estando a lo opinado favorablemente por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de San Martín a través del Informe N° 05 -2009-DRESM-PIR2008 SM /CR, de fecha 08 de enero de 2009, donde se sugiere emitir tal acto resolutivo; y

34	RIOS ZAPATA DOYLLER AMÉRICO.	Promotor Ambiental
35	RODRIGUEZ DIAZ MARÍA	Promotor Ambiental
36	ROMERO DÍAZ ERIKA	Promotor Ambiental
37	SAAVEDRA CUBAS SAMUEL	Promotor Ambiental
38	SANTILLAN ALVA RICHARD	Promotor Ambiental
39	SIFUENTES CARAZAS JOSÉ LUIS	Promotor Ambiental
40	SOPLA VERGARAY NANCY VIRGINIA	Promotor Ambiental
41	TELLO MARÍN ROLAN	Promotor Ambiental
42	TORRES BLANCO DALILA	Promotor Ambiental
43	TORRES SOPLA NATALY MARGOT	Promotor Ambiental
44	TUESTA CASIQUE EDI	Promotor Ambiental
45	VALLES CHAMOLY DIDIER	Promotor Ambiental
46	VILLACIS RUIZ DORA	Promotor Ambiental
47	VILLACORTA RODRIGUEZ MARIANA	Promotor Ambiental
48	ZAMBRANO INFANTE OSCAR JOVANI.	Promotor Ambiental
49	DELGADO PAZ LUIS HERNANDO	Promotor Ambiental
50	GUEVARA PAYSIG, ROSA	Promotor Ambiental
51	ALVA MURRIETA, Juan Carlos	Promotor Ambiental
52	ARELLANO GÓNGORA, Lira	Promotor Ambiental
53	ARÉVALO GRANDEZ, Luis	Promotor Ambiental
54	ARÉVALO SÁNCHEZ, Dolores	Promotor Ambiental
55	ARÉVALO TORRES, José Danilo	Promotor Ambiental
56	AREVALO TUESTA, Killa Cristina	Promotor Ambiental
57	ASCATE GARCÍA, Clemente	Promotor Ambiental
58	BARTRA PEZO, Rafael	Promotor Ambiental
59	BOCANEGRA GÓMEZ Celia	Promotor Ambiental
60	CALIXTO GUZMAN, Socorro	Promotor Ambiental
61	CHUJUTALLI REÁTEGUI, Remigio	Promotor Ambiental
62	CORAL VELA, Ringo	Promotor Ambiental
63	DEL CASTILLO ORBE, Nini	Promotor Ambiental
64	DELGADO ARÉVALO, Marco Antonio	Promotor Ambiental
65	DÍAZ NAVARRO, Helen	Promotor Ambiental
66	DÍAZ TUESTA, Lennis Exímenes	Promotor Ambiental
67	FLORES DE PINEDO, Flor de María	Promotor Ambiental
68	FLORES NAVARRO, Rosmery	Promotor Ambiental
69	FLORES TRIGOSO, Mendelson	Promotor Ambiental
70	FLORES VÁSQUEZ, Martha Inés	Promotor Ambiental
71	FLORES VILLACORTA, Lis Maribel	Promotor Ambiental
72	GARCÍA ANGULO, Selva	Promotor Ambiental
73	GARCÍA ARÉVALO, Angela	Promotor Ambiental
74	GARCÍA CASTILLO, Enilma	Promotor Ambiental
75	GARCÍA GONZA, Reynaldo	Promotor Ambiental
76	GARCÍA PAREDES, Oswaldo	Promotor Ambiental
77	GARCÍA RUIZ, Wilmar	Promotor Ambiental
78	GARCÍA SHUÑA, Eduardo Fernando	Promotor Ambiental
79	GÓMEZ MONTILLA, Miguel Saúl	Promotor Ambiental
80	GOMEZ PANDURO DE FLORES, Josefina	Promotor Ambiental
81	HIDALGO SÁNCHEZ, Wilfredo	Promotor Ambiental
82	LLOCLLA GÓNZALES, Magali	Promotor Ambiental
83	LOJA SOPLA, Roberto	Promotor Ambiental
84	LÓPEZ GALLAC, Ricardo	Promotor Ambiental



238	LINO RAYNAGA EDMER WUILVER	Promotor Ambiental
239	ITUZACA HUAMAN, JUANA	Promotor Ambiental
240	SELLADO RAMIREZ SEMIRAMES	Promotor Ambiental
241	CHUMPITAZ PANTA JORGE LUIS	Asesor Pedagógico - DIECA
242	SUÁREZ ALVITES MARGARITA	Monitoreadora - DEVIDA
243	VILLAR LÓPEZ LORGIO RÓMULO	Coordinador Nacional
244	MONTOYA JARA VICENTE PAVEL	Coordinador Regional
245	PACHERRES MINCHAN BERTHA EUGENIA	Coordinador U. E. Moyobamba
246	AREVALO RIVERA FERNANDO	Coordinador U. E. San Martín
247	CAMPOS RENGIFO CÉSAR	Coordinador U. E. Mariscal Cáceres
248	RODRIGUEZ PORTOCARRERO JORGE	Coordinador U. E. Tocache
249	MERINO CARDENAS PATRICIA DE JESÚS	Especialista
250	SIFUENTES VALLES VERONICA JACKELINE	Especialista
251	BAZAN VERGARAY LIZBETH JULIANA	Especialista
252	TUANAMA VALERA NINO RANDY	Especialista
253	MONTOYA JARA VIRGILIO JAVIER	Especialista
254	QUIROZ PORTUGUEZ PEDRO VICTOR	Especialista
255	RENGIFO DÁVILA NIRVANA	Especialista
256	RUIZ PINCHI TEÓFILO SANTIAGO	Especialista
257	DIAZ ESCOBAR MIGUEL	Especialista
258	ANTONIO DAVILA HONILDO	Especialista
259	LIZARZABURO REYNA ROBERTO CARLOS	Facilitador
260	TULLUME PISFIL ÁNGELA	Facilitador
261	BARDALEZ VASQUEZ ALFONSO	Facilitador
262	REATEGUI SAAVEDRA MARIA DOLORES	Facilitador
263	CUEVA PEREZ VÍCTOR	Facilitador
264	DEL AGUILA RIOS LYNNE	Facilitador
265	MENDIETA IZQUIERDO MARISA	Facilitador
266	PACO SUCCLI JACQUELINE	Facilitador
267	PANDURO PEÑA ALEX	Facilitador
268	VASQUEZ HERNANDEZ NEWPTON	Facilitador
269	PISCO TORRES MAGALY	Asistente Administrativo
270	MORALES FASANANDO ERNESTO	Responsable DRESM
271	PEREZ MALDONADO WUEYDER	Especialista de Educación Ambiental DRESM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR copia de la presente resolución a la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental del Ministerio de Educación para conocimiento y fines.



Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación (e)
SAN MARTÍN - MOYOBAMBA

JOVR/DPSII
LPS/DPS. I.
WPM/EES